

## STECyL-i INFORMA

Como habrás conocido por diferentes medios las empleadas y empleados públicos de Castilla y León, a excepción de docentes y sanitarios, están disfrutando este verano de una reducción horaria pactada por la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales. El acuerdo alcanzado el 29 de junio incluía el denominado "horario estival" con una reducción de 1/2 hora diaria de promedio en el periodo incluido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre en 2018 y en 2019 entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.

Dicho "Acuerdo de la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados y se fijan las prioridades en materia de función pública para la legislatura 2015/2019" recogía lo siguiente:

*"...se ha valorado la posibilidad de reducir en el curso 2018/2019 las horas lectivas de docencia directa a 19 para el profesorado de enseñanza secundaria y elaborar la normativa que permita reducir las 30 horas semanales de permanencia en el centro a 28, tanto en el cuerpo de maestros como en el resto de cuerpos docentes, entrando en vigor igualmente durante el curso 2018/2019. Sin embargo, dada la especificidad de la jornada de este colectivo y la necesidad de acometer algún cambio normativo se ha creído conveniente trasladar la negociación al ámbito de la Mesa Sectorial".*

Dicho de otra manera, dejaba en manos de la Consejería de Educación la posibilidad de reducir el horario del profesorado mediante su negociación en Mesa Sectorial. Durante el mes de julio la Consejería de Educación nos ha convocado a diferentes reuniones, tanto bilaterales como con el resto de los sindicatos, con el fin de buscar fórmulas para aplicar a las y los docentes lo que firmó la Junta de Castilla y León con las centrales sindicales el 29 de junio.

La propuesta se concretaba en lo siguiente:

**1. Maestros/as:** Para los maestros que impartan en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación especial la jornada lectiva en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación será de 25 periodos lectivos semanales, *uno de las cuales se dedicará a tutorías, guardias, apoyos, desdobles o refuerzos.*

**2. Profesorado de los IES, IESO y CEO:** Para el profesorado que preste sus servicios en los centros públicos en los que se imparte la etapa completa de la educación secundaria obligatoria los periodos lectivos **no deberán superar los 19**, dedicándose *1 periodo hasta los 20 periodos lectivos obligatorios a tutorías, guardias, apoyos, desdobles o refuerzos; si excepcionalmente se superan se compensarán con 1 periodo complementario.*

**3. Profesorado de los CFP, Escuelas de Artes, EOI, Conservatorios y CEPA:** La medida del apartado anterior se aplicará también al profesorado que imparte docencia en los Centros Integrados de Formación Profesional, en las Escuelas de Artes, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los Conservatorios y en los Centros de Educación de Personas Adultos, **siempre que los recursos asignados a las plantillas funcionales lo permitan.**

#### 4. Horas de permanencia en el centro

Para todo el personal docente, del resto de horas hasta completar las 30 horas de obligada permanencia en el centro, **2 se dedicarán a la formación y actualización educativa con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional.**

**La dotación económica** para realizar estas medidas ascendería a 5.340.000 €, lo que supone 120 cupos de profesorado, y su **vigencia sería el curso escolar 2018/2019.**

Tras varias reuniones y un gran debate interno en los Secretariados Federales, con la dificultad añadida de las fechas en las que se pedía una postura imposible de tomar sin el sosiego necesario y la participación de la afiliación en **STECyL-i decidimos no firmar la propuesta** de la administración y conocimos que el resto de sindicatos, a excepción de FesP-UGT, si eran partidarios de su firma.

#### **Te explicamos las razones de la postura de STECyL-i ante esta propuesta:**

En primer lugar porque nuestros Secretariados Provinciales han considerado que **no se puede firmar un acuerdo a espaldas del profesorado**, un acuerdo negociado en pleno mes de julio cuando una gran parte del profesorado estaba inmerso en los procesos selectivos de acceso e ingreso a los cuerpos de profesores, por lo que no ha sido posible, con el profesorado fuera de las aulas, realizar una consulta para recoger el sentir de todos los cuerpos docentes.

En segundo lugar porque **no se ha visto un compromiso de negociación por parte de la Consejería de Educación para establecer las bases para la recuperación del horario docente anterior a los recortes**, una vez que el Ministerio de Educación derogue el RD-Ley 14/2012, así como la apertura de negociación con compromisos de equiparación retributiva, recuperación de derechos laborales perdidos, así como en el desarrollo del Plan Marco de atención a la diversidad.

Y en tercer lugar porque es un acuerdo, que bajo nuestro punto de vista, **no supone una mejora en las condiciones laborales del profesorado en los centros educativos**, dado que no disminuye el horario lectivo de todo el profesorado, manteniendo los 20 periodos lectivos obligatorios del decreto Wert para el profesorado de los IES, IESO y CEO (19 periodos lectivos + 1 periodo hasta los 20 periodos obligatorios de tutorías, guardias, apoyos, desdobles o refuerzos), no garantizando dicha medida para el profesorado de los CIFP, Escuelas de Artes, EOI, Conservatorios y CEPA, y manteniendo también 25 periodos lectivos semanales a los maestros que imparten en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación especial, uno de los cuales se dedicará a tutorías, guardias, apoyos, desdobles o refuerzos.

En el mes de septiembre, tras su análisis por parte del profesorado en los centros educativos de nuestra comunidad y recogidas sus propuestas, y después de realizar consulta a nuestra afiliación, podremos revisar nuestra postura de no firmar este acuerdo de reducción horario lectivo en el ámbito de las enseñanzas no universitarias en el Pleno Federal que se celebrará al efecto.

Recibe un cordial saludo,

El Secretariado de la Federación STECyL-i. 3 de septiembre de 2018.